



ORBITANDO



Bases legales del sorteo con motivo de la actividad “Asteroid Day: Asteroides en una Noche de Verano”

Las personas (en adelante, los “Participantes”) que participen en este sorteo (en adelante, el “SORTEO”) aceptan expresamente y sin reservas todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por los organizadores sobre su aplicación e interpretación. En caso contrario, no deben participar en el SORTEO. El objeto de este SORTEO, teniendo en cuenta su naturaleza promocional, es dar a conocer y divulgar el Día Internacional de los Asteroides (Asteroid Day) y las actividades realizadas por las entidades organizadoras.

Si no está de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad promocional, le rogamos se abstenga de continuar el proceso de participación en este SORTEO.

Bases

Primera: Entidades organizadoras

Las entidades organizadoras de este SORTEO son *ExoEstrato - Sociedad Andaluza de Astrogeología* - y la *Asociación Espacial Orbitando Granada* (en adelante, “los Organizadores”).

Los Organizadores se reservan el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el SORTEO en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el SORTEO en los perfiles oficiales de ExoEstrato y



ORBITANDO



Orbitando en las redes sociales que a continuación se enumeran (en adelante, “los perfiles oficiales”):

- **Instagram:**

- <https://www.instagram.com/exoestrato/>

y

- <https://www.instagram.com/orbitandospace/>

- **Facebook:** <https://www.facebook.com/ExoEstrato/>

- **Twitter:** <https://www.twitter.com/orbitandospace/>

Segunda: Participantes

1. Podrá participar en el SORTEO cualquier persona física, mayor de 18 años, cuyos datos deberá acreditar debidamente a los Organizadores. No se establece ningún tipo de restricción geográfica, pero se exigirá a los participantes un conocimiento de la lengua española suficiente para poder seguir las actividades requeridas de forma satisfactoria. A los efectos de la promoción sólo se considerarán válidas las participaciones que hubieran ingresado cumpliendo con todos los requisitos de forma veraz. No se admitirán datos inexactos o que en la fecha del SORTEO no se encuentren en vigor. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del SORTEO no tendrán derecho a premio.

- El participante deberá demostrar, en el SORTEO o en cualquier momento durante el SORTEO, a solicitud de los Organizadores y en un plazo razonable, que reúne las condiciones necesarias para participar en el SORTEO. En caso contrario, los Organizadores pueden descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido.
- El plazo durante el cual se podrá participar en el SORTEO dará comienzo el día 21 de junio de 2020, desde el momento en que quede activado el acceso a la participación en los perfiles oficiales y finalizará el día 28 de junio a las 20:00 horas (hora peninsular española, CEST).



ORBITANDO



- El desarrollo, participación y ejecución de este SORTEO se realizará a través de medios informáticos en las redes sociales “Instagram” (Instagram Inc, 1601 Willow Rd Menlo Park, California 94025-1452 United States), “Twitter” (Twitter Inc, 1355 Market St #900, San Francisco, CA 94103, United States) y “Facebook” (Facebook Inc, 1601 Willow Rd Menlo Park, California 94025, United States), siendo el acceso libre y gratuito para todos los usuarios que tengan una cuenta/perfil en cualquiera de las anteriores redes sociales.
2. Los participantes podrán participar tantas veces como lo deseen, ateniéndose a las bases especificadas aquí, pero su participación solo contará una (1) vez, por lo que cada participante entrará en el SORTEO solo una (1) vez. La participación en el SORTEO debe realizarse personalmente por el interesado en participar en el mismo, en ningún caso se aceptarán inscripciones realizadas mediante terceros.
 3. La participación en el SORTEO se realiza a través de la red social Instagram, a través de la red social Twitter o través de la red social Facebook mediante cualquier dispositivo electrónico de sobremesa, portátil o móvil, con conexión a Internet y software para visualizar sitios web o ejecutar aplicaciones informáticas (app), siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a Internet desde el dispositivo electrónico. Los participantes en el SORTEO deben cumplir todos los requisitos y condiciones de Instagram (<https://help.instagram.com/478745558852511>), de Twitter (<https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>) o de Facebook (<https://www.facebook.com/legal/terms>) para tener una cuenta/perfil en la red social y publicar contenidos, no haciéndose en ningún caso los Organizadores responsables de cualquier problema de conexión que los participantes pudieran tener para participar satisfactoriamente a lo largo de las distintas fases/etapas del SORTEO.



ORBITANDO



- Cada participante sólo podrá ganar un (1) premio independientemente del número de participaciones que hubiera realizado.
 - La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas permitirá a los Organizadores, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al concursante; asimismo, los Organizadores se reservan la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar a los participantes, si considera que las condiciones aquí expuestas han sido infringidas.
 - En caso de que los Organizadores tengan una sospecha razonable de que un participante haya incurrido en fraude o deshonestidad o no cumpliera los requisitos para concursar, podrá negarse a otorgar el premio que le corresponda o a reclamar la devolución del mismo.
4. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del SORTEO, o bien en relación con la actuación de los participantes, la decisión que tomen los Organizadores al respecto será concluyente y definitiva.
 5. Los Organizadores se reservan la facultad de tomar las decisiones necesarias para el normal desarrollo de este SORTEO, aceptándolas expresamente cada uno de los participantes.
 6. Los Organizadores no serán en ningún modo responsables de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este SORTEO, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los participantes en relación con los premios y demás aspectos de este SORTEO.
 7. El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne a los Organizadores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con relación al premio concedido.

Tercera: Dinámica

Para participar en el SORTEO, además de cumplir los requisitos y condiciones de carácter general que se describen más adelante, los participantes deberán tener en cuenta las siguientes particularidades:

1. Se distinguirán dos tipos de participantes: ponentes y espectadores. Asimismo, se establecerán tres canales de participación: Instagram, Twitter y Facebook. Todos ellos son válidos para ambos tipos de participantes. Los participantes deberán elegir un canal de participación.
2. En el caso de participación a través de Instagram, se establecen las siguientes normas:
 - Los participantes habrán de ser seguidores de los perfiles <https://www.instagram.com/exoestrato/> y <https://www.instagram.com/orbitandospace/>, que en adelante recibirán la denominación “perfiles oficiales de Instagram”.
 - Los Organizadores publicarán en los perfiles oficiales de Instagram una publicación/*post* anunciando el presente SORTEO, al que los participantes deberán reaccionar mencionando a dos (2) de sus seguidores de Instagram en un comentario a dicho *post*.
3. En el caso de participación a través de Twitter, se establecen las siguientes normas:
 - Los participantes serán seguidores del perfil de Twitter <https://www.twitter.com/orbitandospace/>, que en adelante recibirá la denominación “perfil de Twitter de Orbitando”.
 - Los Organizadores publicarán en el perfil de Twitter de Orbitando un *tweet* anunciando el presente SORTEO, que los participantes deberán retwittear. Los participantes publicarán un comentario al *tweet* original de Orbitando en el que mencionen a dos (2) de sus seguidores. En el caso de que la cuenta

de Twitter que utilice el participante sea privada, y ante la imposibilidad de comprobar por parte de los Organizadores que se ha cumplido este requisito, el participante está obligado a hacer llegar a los Organizadores una captura de pantalla que demuestre el cumplimiento de la presente norma por medio de la mensajería directa de Twitter. Los Organizadores se reservan el derecho de solicitar información adicional a los participantes con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas del SORTEO.

4. En el caso de participación a través de Facebook, se establecen las siguientes normas:
 - Los participantes serán seguidores y darán *me gusta* a la página de Facebook <https://www.facebook.com/ExoEstrato/>, que en adelante recibirá la denominación “página de Facebook de ExoEstrato”.
 - Los Organizadores realizarán en la página de Facebook de ExoEstrato una publicación anunciando el presente SORTEO, al que los participantes deberán reaccionar con un *me gusta* y dejando un comentario en el que mencionen a dos de sus amigos o amigas.
5. En el caso de participación como ponente, los participantes colaborarán en el evento “Asteroid Day: Asteroides en una Noche de Verano” (puede encontrar información más detallada sobre este evento en <https://orbitando.space/asteroid-day-2020/>). Dicha colaboración consistirá en la exposición, durante un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) minutos, de las principales características de un asteroide.
6. En el caso de participación como espectador, los participantes asistirán al evento “Asteroid Day: Asteroides en una Noche de Verano”. Se requiere la asistencia a, al menos, dos de las tres sesiones en las que se dividirá el evento. Los Organizadores controlarán la asistencia de los participantes y podrán descalificar a los participantes que no cumplan este requisito.

7. Todos los participantes completarán el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://orbitando.space/asteroid-day-2020-formulario>. En dicho formulario, los participantes deberán indicar la modalidad y el canal de participación deseados. Asimismo, los participantes especificarán el perfil de Instagram, Twitter o Facebook con el que desean participar en el sorteo para que los Organizadores puedan comprobar que se han realizado todas las tareas requeridas.
8. El participante no deberá incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirle de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Los Organizadores actuarán de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.
9. Los Organizadores declinan toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a los Organizadores indemnes, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción

de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Será igualmente descartado todo el material publicado que incumpla las presentes bases.

Cuarta: Ganadores

Para la elección de los ganadores, los Organizadores asignarán un número a cada uno de los participantes que hayan cumplido los requisitos especificados en estas bases (y por tanto opten al premio) y utilizarán el generador de números aleatorios ofrecido por Google

(<https://www.google.com/search?q=n%C3%BAmero+aleatorio&oq=n%C3%BAmero+aleatorio&aqs=chrome..69i57j0l7.3047j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8> o introducir “número aleatorio” en el buscador de Google) para nombrar a los ganadores. La elección de los ganadores seguirá los siguientes pasos:

1. Un representante de los Organizadores leerá o mostrará el número asignado a cada participante.
2. Un representante de los Organizadores anunciará de forma clara el premio que se va a sortear y qué participantes pueden optar al mismo.
3. A continuación, los Organizadores ejecutarán el generador de números aleatorios, asegurándose de que el rango de números incluye a todos los participantes que opten al premio.
4. Si el participante elegido por el generador de números aleatorios no cumpliera los requisitos para ganar el premio, por haber obtenido con anterioridad otro premio o cualquier otra contingencia, un representante de los Organizadores anunciará este hecho y procederá a repetir la generación de números aleatorios hasta designar a un ganador válido.
5. Un representante de los Organizadores anunciará el nombre del ganador del premio.



ORBITANDO



6. Se repetirán los puntos 2 a 5 hasta haber asignado la totalidad de los premios.

Este procedimiento será retransmitido al final del “Asteroid Day: Asteroides en una Noche de Verano”. Los Organizadores podrán decidir cancelar la retransmisión del procedimiento de elección de ganadores, en cuyo caso harán público el resultado del sorteo en un plazo máximo de siete (7) días naturales. Los Organizadores no se hacen responsables de dicha elección y no responderán ante las quejas relacionadas con la misma.

Los Organizadores se pondrán en contacto con los ganadores del sorteo a través de los servicios de mensajería directa proporcionados por Instagram, Twitter o Facebook, de acuerdo con el canal de participación elegido por el ganador.

Quinta: Premios

El SORTEO está dotado con un total de cuatro (4) premios, siendo cada uno de ellos un fragmento de meteorito. Se destinarán dos (2) premios para sortear entre los ponentes, mientras que los dos (2) premios restantes se sortearán entre los espectadores, respetando siempre el precepto de que cada participante puede obtener a lo sumo un (1) premio.

El premio del SORTEO está sujeto a disponibilidad, y no se confirmará al ganador hasta que el proveedor del premio asegure la misma. En caso de no estar disponible, los Organizadores se comprometen a sustituirlo por otro de similares características. En ningún caso el premio será sustituido por dinero.

Sexta: Reservas, limitaciones de funcionamiento y comunicaciones

Los Organizadores no serán responsables de la imposibilidad de los participantes para acceder a su cuenta/perfil en Instagram, Twitter o Facebook para participar en el



ORBITANDO



SORTEO, por errores o fallos en las conexiones y comunicaciones por Internet ni de la no disponibilidad o mal funcionamiento de los servicios de Instagram, Twitter o Facebook.

Los Organizadores no se hacen responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en el SORTEO, interrupciones, borrado o no identificación por los Organizadores de las participaciones a través de Instagram, Twitter o Facebook, por no mencionar a un amigo en la *post* que contiene la publicación de los Organizadores en el plazo de participación en el SORTEO, no hacerse seguidor de los perfiles oficiales requeridos, no poder los Organizadores localizar el material publicado por el participante por incluir contenido distinto al que debían comentar.

Tampoco será responsabilidad de los Organizadores no poder comunicarse con algún ganador porque tras recibir este el mensaje privado a través de Instagram, Twitter o Facebook, no contesten o no contacten con los Organizadores en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el envío del mensaje, o porque los datos de contacto que facilite el ganador sean erróneos, incompletos o no se atiendan las llamadas o mensajes enviados por los Organizadores a los datos de contacto del ganador. Los Organizadores no estarán obligados a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio.

Los Organizadores se reservan el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales del SORTEO sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de estas, estando los Organizadores únicamente obligados a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en el SORTEO.



ORBITANDO



Séptima: Información básica sobre protección de datos

Los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales por el mero hecho de participar en el SORTEO, siendo el consentimiento al participar en este SORTEO la base de legitimación de los tratamientos.

Los datos de carácter personal que se faciliten deben ser veraces, actuales y propios.

Responsable del Tratamiento: La entidad responsable del tratamiento de los datos personales es la Asociación Espacial Orbitando Granada, con correo electrónico de contacto info@orbitando.space.

Finalidades y legitimación: Los datos personales que los participantes faciliten para participar en el SORTEO, así como aquellos que se puedan generar en el futuro o para la obtención/disfrute del premio serán tratados, basándonos en su consentimiento, para las siguientes finalidades:

1. Poder realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión de este SORTEO;
2. Contactar con los ganadores y publicar su nombre de usuario en los perfiles oficiales como ganadores del SORTEO, incluir su nombre e imagen en la red de páginas web y redes sociales de ExoEstrato y Orbitando así como en notas/comunicados de prensa y/o en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por ExoEstrato, Orbitando o sus socios; comprobación del cumplimiento de las condiciones para ser participante y ganador; hacer entrega de los premios; cumplir las obligaciones fiscales.

Los participantes y los ganadores consienten los tratamientos de datos personales descritos por el mero hecho de participar en el SORTEO, siendo el consentimiento al participar en este SORTEO la base de legitimación de los tratamientos.



ORBITANDO



La participación en el SORTEO requiere la cumplimentación de un formulario de Google, que será accesible desde la siguiente URL: <https://orbitando.space/asteroid-day-2020-formulario>. La información allí registrada quedará almacenada en los servidores de Google, cuya política de privacidad puede ser consultada en <https://policies.google.com/privacy?hl=es>.

Es obligatorio facilitar los datos personales a través del citado formulario para el ejercicio de los fines anteriormente descritos. En caso contrario, nos vemos imposibilitados para incluirlo como participante del presente SORTEO.

Destinatarios: Los datos de los participantes serán tratados por la Asociación Espacial Orbitando Granada y podrán ser cedidos a ExoEstrato - *Sociedad Andaluza de Astrogeología*.

Plazo de conservación: Los datos de los participantes serán tratados hasta que termine este SORTEO.

Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, indicando su nombre completo mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de email: info@orbitando.space; y pueden oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos siguiendo el enlace que aparece en cada correo electrónico distribuido por Orbitando o, alternativamente, mediante el envío de un correo electrónico con la palabra “BAJA” en el asunto a la dirección: info@orbitando.space.

Cualquier reclamación sobre el tratamiento de sus datos deberá ser presentada ante la Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid (www.agpd.es).



ORBITANDO



Octava: Responsabilidades y descalificación

Los Organizadores no se hacen responsable de las consecuencias que se deriven del disfrute del premio por el ganador, así como de los gastos que deba sufragar cada ganador para disfrutar del premio, ni de cualesquiera otras circunstancias ajenas a los Organizadores.

Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganador que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, participe una misma persona con diferentes identidades, falseasen o manipulasen el procedimiento de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas Bases Legales. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de los Organizadores de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación en beneficio de cualquier participante mediante cualquier procedimiento, dicho participante será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido el premio, sin estar obligados los Organizadores a notificar dicha descalificación.

Novena: Reglas y políticas de Instagram, Twitter y Facebook

Las presentes bases legales no sustituyen a las Políticas y términos de uso de Instagram, Twitter y Facebook, ni eximen de su cumplimiento por parte del participante. Los Organizadores no se hacen responsables de las consecuencias derivadas del incumplimiento de dichas políticas por parte de los usuarios derivadas de la participación en este SORTEO.

Décima: Depósito de las bases

Estas bases están publicadas en la web de Orbitando y son accesibles a través de la URL <https://orbitando.space/asteroid-day-2020-bases>.